FESTIVOS OFICIALES Y DIAS NO LABORABLES EN EL SECTOR DEL METAL DE GRANADA

PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Mes	Día	Festividad
ENERO	1, Jueves	Año Nuevo
	6, Martes	Reyes
FEBRERO	-	-
MARZO	20, viernes	AJUSTE CONVENIO
ABRIL	2, Jueves	Santo
	3, Viernes	Santo
MAYO	1, Viernes	Dia del Trabajo
	4, Lunes	Por el 3-Convenio
JUNIO	5, viernes	AJUSTE CONVENIO
JULIO	17, viernes	AJUSTE CONVENIO
	31, viernes	AJUSTE CONVENIO
AGOSTO	-	-
SEPTIEMBRE	25, viernes	AJUSTE CONVENIO
OCTUBRE	12, Lunes	Fiesta Nacional
NOVIEMBRE	2, Lunes	Por el 1, Todos los Santos
DICIEMBRE	7, Lunes	Por el 6-Constitución
	8, Martes	Inmaculada
	24, Jueves	Convenio
	25, Viernes	Natividad
	31, Jueves	Convenio

Este calendario deberá ser incrementado con las dos festividades de cada localidad.

En el caso de **Granada capital** los días durante en el periodo 1-1-15 a 31-12-15 son:

ENERO 2015: día 2, Viernes (La Toma) JUNIO 2015: día 4, jueves (Corpus)

NOTA:

Para ajustar estos festivos a la jornada ANUAL DEL CONVENIO, establecida en 1760 HORAS ANUALES DE TRABAJO EFECTIVO, y aún teniendo en cuenta LAS DOS FESTIVIDADES LOCALES, SOBRAN 40 HORAS (5 días), que corresponden a los DIAS DE AJUSTE DE CONVENIO.

EN CUALQUIER CASO, LO IMPORTANTE ES **QUE EL CÓMPUTO DE JORNADA ANUAL PARA CADA TRABAJADOR A JORNADA COMPLETA**, TIENE QUE SER DE UN TOTAL DE 1760 HORAS DURANTE 2015.